

País Vasco

Nuestro colaborador Juan Pablo Fusi Aizpurúa traza en este artículo de D16 un análisis de los últimos ciento cincuenta años de historia vasca. «Se ha repetido con frecuencia que el pleito vasco es un problema que dura ciento cincuenta años. Se trata, lógicamente, de una generalización, y como tal contiene una parte importante de verdad», señala el articulista, que, sin embargo, denuncia como falsa la idea de que estos años han sido un

Ciento cincuenta años de historia vasca

Juan Pablo Fusi

Se ha repetido con frecuencia últimamente que el pleito vasco es un problema que dura ciento cincuenta años. Se trata, lógicamente, de una generalización, y como tal, contiene una parte importante de verdad. Pero son necesarias algunas precisiones que permitan conocer lo que ha sido y también lo que no ha sido aquel pleito vasco. Entenderlo, como a menudo se hace, como un permanente enfrentamiento entre el País Vasco y Madrid sería una total distorsión de la realidad histórica.

Lo que hay de cierto en aquella afirmación es que, desde que en septiembre de 1837 fueron abolidas instituciones capitales del régimen foral por el que el País Vasco se había administrado desde la Edad Media, sería una aspiración constante de los representantes del pueblo vasco el reconocimiento jurídico de la personalidad histórica de aquél, bien mediante la reintegración foral plena, bien mediante el establecimiento de un régimen administrativo especial, bien mediante la creación de un **status** regional particular, bien mediante la elaboración de un Estatuto de autonomía.

Así, un grupo de liberales moderados promovió en 1838 un movimiento por la «Paz y Fueros»; quienes negociaron el «abrazo» de Vergara que puso fin a la primera guerra carlista lograron que la ley de 25 de octubre de 1839 incluyese la confirmación de los Fueros, aunque sin perjuicio de la

unidad constitucional de la Monarquía.

Suprimido, no obstante, entre 1839 y 1841 el régimen foral, se consiguió en 1844 que se restaurasen, al menos parcialmente, Diputaciones Ferales y Juntas Generales. Estas lograrían que la revolución de 1868 reconociera el carácter foral del régimen municipal de las provincias vascongadas.

Régimen foral

En su forma más actual, la cuestión vasca se plantearía a partir de 1876. El 21 de julio de ese año se abolieron los vestigios que aún subsistían del régimen foral. Pues bien, dos años después, el Gobierno concedía al País Vasco un régimen fiscal especial —los conciertos económicos— en atención a que las instituciones forales constituían la «manera de ser social, política y económica» de los vascos. Las renovaciones periódicas de los conciertos provocarían movilizaciones en demanda de la plena restauración foral. El movimiento nacionalista, aspiración a afirmar la nacionalidad vasca, aparecería en 1893.

En 1905, se creó una Liga Foral, especie de solidaridad vasca integrada por partidos de izquierda y derecha, con aspiraciones evidentemente foralistas. Dos años después, al discutirse en las Cortes una nueva ley de Administración Local, las Diputaciones provinciales vascas, netamente monárquicas, pedían una vez más la restauración del régimen histórico de su región.

En 1917, de nuevo las

enfrentamiento continuo entre Bilbao y Madrid.

Hoy, tras la presentación en Vitoria del texto del Estatuto de Guernica, aprobado por la ponencia después de ardua negociación entre PNV y UCD, es oportuno repasar la historia de la cuestión vasca, que por primera vez en muchos años presenta un horizonte de soluciones capaz de integrar a todos en la concordia y hacer callar el ruido de las metrallas.

Diputaciones plantearían a Madrid el pleito vasco, solicitando ya esta vez la concesión de la autonomía; en 1923, la Diputación de Guipúzcoa, expondría a Primo de Rivera la conveniencia de crear una región especial vasco-navarra. Durante la II República, se elaboraron y discutieron en las Cortes varios proyectos de Estatuto de autonomía, uno de los cuales sería sometido a referéndum en el País Vasco en 1933, hasta que, finalmente, en octubre de 1936 se creó una entidad autonómica vasca que desaparecería con la guerra, aunque sobreviviría hasta hoy un Gobierno vasco en el exilio.

Pleito vasco

De manera que puede decirse que, en efecto, desde 1837 no ha logrado solucionarse satisfactoriamente la cuestión de la integración de las provincias vascas en la Administración del Estado. Ahora bien, decía antes que sería erróneo concluir de ello que las relaciones entre el País Vasco y el Estado hayan sido a lo largo de los últimos ciento cincuenta años permanentemente tensas y conflictivas.

Conviene recordar también lo que no ha sido el pleito vasco. Así, las guerras carlistas no fueron guerras «nacionales» vascas. La primera, la de 1833-39 fue parte consecuencia de la crisis económica-social del antiguo régimen, parte guerra dinástica y parte guerra religiosa; la segunda, de 1872-76, fue, ante todo, un movimiento contrarre-

volucionario. En la primera, los fueros vascos sólo se convirtieron en tema central de la contienda desde 1837-38; en la segunda, y aunque el pretendiente carlista jurara los fueros, las causas del alzamiento respondieron a motivaciones de carácter nacional, no vascongado.

Erróneo es, igualmente, el desconocimiento frecuentísimo que existe de la pluralidad política de los vascos. Las asimilaciones vascos-carlismo y vascos-PNV son engañosas, como lo es el uso de abstracciones como «vascos» o «pueblo vasco»; los vascos no han actuado nunca colectivamente en política. Ni siquiera han tenido una conciencia unánime de su personalidad histórica. Al contrario, cabe hablar de una escisión de la conciencia vasca —esto es, de la interpretación que los vascos tienen de su realidad histórica y cultural— entre la afirmación y la negación de la idea de su nacionalidad.

Unamuno, por ejemplo, habló de la «conciencia liberal y española» de Bilbao. Más exacto sería hablar de la conciencia liberal-española, socialista y nacionalista de Bilbao y recordar la tradición anti-carlista de las capitales vascas y la fuerza que en ellas tuvieron las ideas liberales, democráticas y socialistas.

El nacionalismo vasco fue un movimiento minoritario hasta la II República; antes y después de aquel régimen ningún partido ha logrado la hegemonía ideológica y política del País Vasco, por más que el nacionalismo con-



siguiera la representación mayoritaria de la región a partir de 1931 y la haya conservado hasta hoy.

Nacionalismo

Y, además, el nacionalismo fue un partido gradualista, flexible, posibilista y partidario de la acción legal y de la vía parlamentaria. Desde 1876 a 1937 el País Vasco —gracias, entre otras razones, al apoyo estatal a su industria— experimentó un despegue económico espectacular que haría de aquél una de las regiones más prósperas y estables de España. Estado de violencia sistemática y crispación, tensión permanente entre las Fuerzas de Orden y la población, choque frontal País Vasco-Estado, todo eso, el País Vasco no lo ha vivido sino desde 1968-70.

Antes existieron, como en todas partes, numerosos problemas sociales, políticos, económicos y culturales, problemas más o menos graves, percibidos con mayor o menor

acritud, que afectaron a unas y otras clases sociales de la región, a esta o aquella comunidad cultural, a estos o aquellos partidos políticos. Pero, con la excepción lógica de la guerra civil, la convivencia entre los vascos y las relaciones entre éstos y el Estado discurrieron siempre dentro de cuases y normas de legalidad, civismo y diálogo.

Así es como deben entenderse esos cientos cincuenta años de historia vasca. Ha habido en ese tiempo un pleito constitucional no resuelto, ha habido un desconocimiento de la personalidad histórica vasca en los ordenamientos jurídicos españoles; pero no ha habido un enfrentamiento permanente —y muchos menos una guerra— entre los vascos y el Estado. Resolver aquel pleito contribuirá, sin duda, a que se entienda la historia vasca en su debida perspectiva. Y a algo mucho más importante: a impulsar decisivamente la plena vertebración nacional.